

1 Compresor marca PUSKAS modelo S-1100-2-500, con motor nº A91218, valor 300.000 ptas.

2º.— Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de Subasta, fianza del veinte por ciento como mínimo del tipo de enajenación de los bienes, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completare el pago entregado la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrieren por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3º.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento ka la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4º.— Seguidamente y de no haberse enajenados los bienes, se procederá una segunda licitación, con el veinticinco por ciento de mejora sobre la tasación inicial, siendo admisibles en ambas licitaciones las ofertas que cubran los dos tercios del tipo fijado.

5º.— La mesa de Subasta podrá suspender la misma para la adjudicación directa de los bienes o lotes, si finalizada la primera licitación ésta quedara desierta, según prevé la Disposición Adicional 30.1 de la Ley 21/86 de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

6º.— No existen cargas ni gravámenes que afecten a los bienes a subastar.

7º.— Se advierte a la Sociedad deudora y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios desconocidos, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto. Calahorra, a 29 de Noviembre de 1990.

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

Subasta de las obras de instalación de piscinas municipales V.A.1310

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 4 de Diciembre del año en curso, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Instalación de Piscinas Municipales en Alesanco, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas económico administrativas.

Objeto: Ejecución de las obras de instalación de piscinas municipales en Alesanco, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. José Fernando López Martín Berdinos.

Tipo: 32.876.710 Pts. a la baja.

Fianza provisional: 657.534 Pts.

Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de plicas.

Apertura de proposiciones: En Secretaría del Ayuntamiento a las 18 h. del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... que acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Alesanco, a 4 de Diciembre de 1990.

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar la venta de 1.279 chopos maderables V.A.1297

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Anguciana, en Sesión celebrada el día 22 de Noviembre de 1990, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación directa de la venta de 1.279 chopos maderables sitos en los parajes "La Mina" y "San Martín" de este término municipal, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Anguciana, a 26 de Noviembre de 1990.— El Alcalde, Amando Gómez Ruíz.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Adjudicación de las obras de saneamiento del Barranco del Rosario, fase II V.A.1301

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde Presidente del Ilmo.

Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión del día veintiocho de Noviembre de 1990, adjudicó mediante subasta la ejecución de las obras de "Saneamiento del Barranco del Rosario, fase II" a la empresa Construcciones Ibañez, representada por D. Juan Luis Ibañez Sancha, en el precio de 19.967.131 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.

Baños de Río Tobía, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Subasta para la contratación de las obras de piscinas y equipamiento deportivo en Ezcaray V.A.1312

El Pleno del Ayuntamiento de Ezcaray, en sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 1990, ha aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación de las obras "Piscinas y equipamiento Deportivo en Ezcaray" según proyecto redactado por el Arquitecto D. Enrique Aranzubia Alvarez, mediante el procedimiento de subasta.

En el mismo Pleno, se acordó la declaración de tramitación urgente del expediente de contratación, reduciéndose a la mitad los plazos de convocaría para la licitación.

Lo que se hace público significándose que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán formularse reclamaciones al mismo.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, si existieran reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El tipo de licitación a la baja es de 76.547.255 Pts., abonándose el importe en que resulten adjudicadas mediante certificación de obra ejecutada, para lo que existen las preceptivas consignaciones presupuestarias.

La fianza provisional es de 1.530.945 Pts. y la definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de 9 a 13 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo examinarse, al mismo tiempo, el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, con domicilio en ... (...), calle ... nº ..., en nombre propio (o en representación de ...), titular del D.N.I. nº ...

Declara: que perfectamente enterado de los Pliegos de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir en la realización de las obras "Piscinas y equipamiento Deportivo en Ezcaray", se compromete a la realización de las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra) ... (en número), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, manifestando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

..., a ... de ... de 1990.

Firma).

Ezcaray, a 10 de Diciembre de 1990.— El Alcalde.

Subasta de las obras de pavimentación y mejora de la Plaza del Conde de Torremúzquiz V.A.1298

El Pleno del Ayuntamiento de Ezcaray, en sesión celebrada el día 16 de Noviembre de 1990, ha aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación de las obras de "Pavimentación y mejora de la Plaza del Conde de Torremúzquiz y calle Santiago Lope", redactado por el Ingeniero Industrial D. Luis M^a López González, mediante el procedimiento de subasta.

En el mismo Pleno, se acordó la declaración de tramitación urgente del expediente de contratación, reduciéndose a la mitad de los plazos de convocatoria para la licitación.

Lo que se hace público significándose que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán formularse reclamaciones al mismo.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, se existieran reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El tipo de licitación a la baja es de 42.236.010 ptas., abonándose el importe en que resulten adjudicadas mediante certificación de obra ejecutada, para lo que existen las preceptivas consignaciones presupuestarias.

La fianza provisional es de 844.702 ptas. y la definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de 9 a 13 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja,